



Ayuntamiento de Teba

Expediente n.º: 238/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación del 2018 de la Excm. Diputación Provincial de Málaga que incluye el Programa 1.14.01.35/C referido a la Actuación "Sustitución de Tuberías de Fibrocemento Nina (2ª Fase)" a ejecutar por Administración.

Vista la necesidad a satisfacer: Disponer de los materiales de obras necesarios para poder ejecutar la obra incluida en el Plan de Asistencia y Concertación 2018 de la la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE LOS MATERIALES DEL PROYECTO DE OBRA "SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO, NINA 2ª FASE", INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CONCERTACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (PPACO-1.14.01.35/C 2018)			
Procedimiento: abierto		Tramitación: simplificada	Tipo de contrato: suministro
Clasificación CPV: 44163000-0 Tuberías y accesorios	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 27.830,25	Impuestos: 5.844,36	Total: 33.674,61	
Valor estimado del contrato: 27.830,25	Impuestos: 5.844,36	Total: 33.674,61	
Fecha de inicio ejecución: a contar desde la formalización del contrato		Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: lo que duren las obras a las que va unida el presente contrato
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si, 5% del precio ofertado	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de disponer de los materiales necesarios para ejecutar la obra de Sustitución de la Tubería de

Ayuntamiento de Teba



Ayuntamiento de Teba

Fibroceamiento de Nina, de conformidad con lo previsto en el Proyecto de la Obra, quedando acreditado que la contratación del suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Teba, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Cristóbal M. Corral Maldonado